



¿Qué debo hacer si no puedo presentarme a la audiencia?

Usted puede volver a programar la audiencia si llama por lo menos cinco días hábiles antes de la primera fecha programada para la audiencia. Llame al Tribunal al 1-844-628-4692.

También puede enviar al Tribunal una solicitud en línea para programar nuevamente la cita. Visite www.nyc.gov/oath para encontrar el formulario en línea.

Si es menos de 5 días hábiles antes de la fecha programada para la audiencia, debe presentarse ante un juez en el Tribunal y solicitar un aplazamiento. El aplazamiento solo se otorgará si el juez determina que usted tiene una buena razón.

¿Qué debo hacer si perdí la fecha de la audiencia?

Si no se presenta en la fecha de la audiencia, es posible que se le encuentre culpable por falta de comparecencia. Si se le encontró culpable, tiene dos (2) opciones:

- Pagar la multa, o
- Solicitar una nueva audiencia presentando una moción para anular el fallo por falta de comparecencia.

Long Island City

32-02 Queens Blvd. 3rd Floor
 Long Island City, NY 11101

8:00 a. m. a 4:30 p. m.
 De lunes a viernes, excluyendo días feriados.

Lower Manhattan

33 Beaver Street 19th Floor
 New York, NY 10004

8:30 a. m. a 4:30 p. m.
 De lunes a viernes, excluyendo días feriados.

JFK Airport

JFK Hearing Office
 Building #14
 Jamaica, NY 11430

7:30 a. m. a 3:15 p. m.
 Lunes, martes y jueves, excluyendo días feriados.

Staten Island

350 St. Marks Place, Main Floor
 Staten Island, NY 10302

8:30 a. m. a 3:30 p. m.
 Martes, jueves y viernes, excluyendo días feriados.

1-844-OATH-NYC
(1-844-628-4692)



¿Qué es el Tribunal de Taxis y Limusinas de OATH?

El Tribunal de Taxis y Limusinas es una división de la Oficina de Juicios y Audiencias Administrativas (OATH, por sus siglas en inglés) de NYC. Este tribunal celebra audiencias para citaciones emitidas por la Comisión de Taxis y Limusinas (TLC) de NYC. Los jueces del Tribunal de Taxis y Limusinas de la OATH son personas independientes que escucharán su caso.

¿Por qué me dieron una citación?

El Tribunal de Taxis y Limusinas de la OATH no emite citaciones. Si necesita más información, llame a la TLC.

Su Licencia

OATH está separado de la TLC. La TLC es la agencia responsable de hacer cumplir las reglas y emitir licencias. Para realizar preguntas sobre su licencia, comuníquese con la TLC.

¿Qué debo hacer si recibo una citación?

Declararse culpable y pagar la multa

- Si se indica una multa específica en la parte delantera de la multa, marque la casilla "guilty" (culpable) en la parte de atrás de la multa, siga las instrucciones y envíela por correo con su pago en un plazo de 14 días después de recibir la citación.
- También puede pagar en persona en la ubicación de Long Island City, Lower Manhattan o JFK. Pague con efectivo, giro postal, tarjeta de crédito o tarjeta de débito. El Tribunal JFK no aceptará tarjetas de crédito ni de débito.
- Usted podrá pagar su multa en línea en www1.nyc.gov/lars/
- Si su citación indica "personal appearance required" (es obligatorio que se presente personalmente) no puede declararse culpable por correo y debe venir al Tribunal.

Preséntese a la audiencia personalmente

- Acudir al lugar en la fecha y hora indicada en la citación judicial.

David Yassky Commissioner
Uniformed Services Bureau
24-55 BQE West
Woodside, New York 11377
+1 212 227 6324 tel

License # xxxxxx Summons # PVXXXXXX Issued: 10/28/2011

RESPONDENT'S NAME
RESPONDENT'S ADDRESS
RESPONDENT'S CITY STATE ZIP

You Must Appear for a Hearing: *

Where: OATH Taxi and Limousine Tribunal, 3rd Fl, 32-02 Queens Blvd, Long Island City, New York 11101
When: 12/12/2011 at 11:00 AM

- Traiga una identificación con fotografía y una copia de su multa.

¿Qué debo esperar si elijo venir a una audiencia?

No necesita un abogado, puede representarse usted mismo. Sin embargo, puede contratar a un abogado o representante autorizado si lo desea.



Un juez realiza una audiencia.

- La audiencia se llevará a cabo en una sala de audiencias ante un juez del Tribunal de Taxis y Limusinas (Taxi & Limousine) de la Oficina Administrativa de Juicios y Audiencias (Office of Administrative Trials and Hearings, OATH). El juez tiene la autoridad de decidir si usted es culpable o no del cargo.
- Puede traer testigos para que testifiquen por usted. También puede traer cualquier documento que quiera que el juez considere.
- Después de la audiencia, se le enviará a la sala de espera donde recibirá la decisión del ALJ.
- Si prefiere no esperar, la decisión se le enviará por correo.

Se proporcionan servicios de interpretación sin ningún costo, en más de 150 idiomas o, si prefiere, puede traer un intérprete. Algunos de los idiomas son:

عربي	Монгол
বাংলা	Polski
廣東話	Português
Deutsch	ਪੰਜਾਬੀ
Español	Русский
فارسی	Română
Français	Shqip
Ελληνικά	Tagalog
Kreyól	Tiếng Việt
תענית	Türkçe
Italiano	Wolof
日本語	Українська
한국어	اردو
國語	עברית

Puntos

El ALJ debe evaluar los puntos cuando la ley lo requiera. A las personas que tienen una licencia de la TLC se les evalúan los puntos cuando se determina que violaron ciertas infracciones de las reglas de la TLC.

- Los puntos se agregan al registro de la persona con licencia usando la fecha de la violación, no la fecha de la audiencia.
- La acumulación de 6 o más puntos durante un período de 15 meses puede dar como resultado que la TLC suspenda su licencia.
- La acumulación de 10 o más puntos durante un período de 15 meses puede dar como resultado que la TLC revoque su licencia.

¿Qué debo hacer si no estoy de acuerdo con la decisión del juez?

- Usted puede presentar una apelación en un plazo de 30 días de la decisión.
- No tiene que pagar la multa hasta que se haya tomado una decisión en la apelación.
- Las apelaciones se pueden enviar usando el formulario de apelación del Tribunal de Taxis y Limusinas de la OATH (OATH Taxi & Limousine Tribunal Appeal Form). El formulario de apelación está disponible en las ubicaciones del Tribunal y en el sitio web de la OATH en la sección Taxi & Limousine Tribunal.

OATH Taxi & Limousine Tribunal
A Division of the Office of Administrative Trials and Hearings
32-02 Queens Boulevard, 3rd Floor
Long Island City, NY 11101

APPEAL FORM

- Use this form only if you want to appeal the decision from your hearing.
- If you accept the judge's decision, you should not submit this form.
- If you disagree with an Inquest Determination, you must file a Motion to Vacate form.

GENERAL INSTRUCTIONS FOR COMPLETING THE APPEAL

Para obtener más información sobre las apelaciones visite el sitio web de la OATH en www.nyc.gov/oath